



INFORME AI.-AA.-12-42

Resumen Ejecutivo

En la autoevaluación de control interno, 2012, cuyo objetivo fue determinar si el sistema de control interno implementado, provee una seguridad razonable en torno a la consecución de sus objetivos, se obtuvo los siguientes resultados:

- Se cumple con 25 normas de control interno y 5 normas no son aplicables por corresponder a instituciones de menor tamaño.
- Las tres normas restantes, se cumplen parcialmente, según el siguiente detalle:
 - Norma 2.5 Estructura organizativa; mediante el ROFAI, vigente a partir del 20-9-12, se creó el Área de Auditoría Tecnologías de la Información, en la cual está ubicado un funcionario que posee una Licenciatura en Contaduría Pública, pero no se cuenta con profesionales con la especialidad requerida para esa actividad de auditoría. Por otra parte, el Área de Auditoría Técnica no se encuentra en operación por cuanto se carece de personal profesional con la especialidad requerida, para realizar el examen de los proyectos de seguridad vial, así como las obras civiles.
 - Norma 5.9 Tecnologías de información en la Auditoría Interna; no se cuenta con un sistema de información digital para el desarrollo de las actividades, así como software que faciliten la ejecución de los procesos y las pruebas de auditoría.
 - Norma 6.5 Contratación de auditorías externas; en el período 2010 se realizó una evaluación externa de calidad, pero el informe no fue recibido de conformidad por razones de supuesto incumplimiento contractual.

Conforme lo indicado se concluye que los controles que se implementan en la Auditoría Interna sí cumplen con las condiciones idóneas para que los componentes orgánicos y funcionales del SCI operen de manera organizada, uniforme y cumplan con los objetivos establecidos, no obstante las normas sobre estructura organizativa, tecnología de información y contratación de auditorías externas, que se cumplen parcialmente, constituyen posibilidades para mejorar el sistema de control interno.

Según lo anterior se recomienda a la Auditoría Interna

- Continuar la gestión para contar con el personal idóneo en el Área de Auditoría Técnica y en el Área de Tecnología de la Información, a fin de cumplir con sus competencias y atender adecuadamente el universo auditable.
- Establecer un plazo para la culminación del desarrollo del sistema de información automatizado, que se adapte a las necesidades de la Unidad, con el propósito de facilitar y simplificar la ejecución de los estudios de auditoría y la labor administrativa.
- Valorar las opciones de software de auditoría que existen en el mercado, para apoyar la realización de los estudios y de ser factible proceder a su compra.

